Ficha País PERÚ

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

- La persona extranjera que desee ingresar y/o salir del Perú, deberá presentar su **pasaporte con una vigencia mínima de seis (6) meses** contados desde su ingreso
- Se debe obtener una **nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (MAEUEC)** para poder solicitar el visado oficial

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Los jóvenes VIVES **deben pedir el visado** en cualquiera de los consulados peruanos en España, acompañando la solicitud de la correspondiente Nota Verbal emitida por el MAEUEC.

El consulado les extenderá un **visado código ITR (intercambio) con el que podrán viajar a Perú**. Una vez en Perú, si el visado dura más de 183 días (visa de intercambio residente), se solicitará al Ministerio de Relaciones Exteriores (Subdirección de Trámites Consulares de la Dirección de Privilegios e Inmunidades), que expida el carnet de identidad, en el que pone en el cargo "Estudiante de Intercambio". Este sistema permite además ampliar el periodo de permanencia presentando una solicitud dentro de los 30 días previos al vencimiento.

Por otro lado, de manera extraordinaria, estas autoridades permiten el cambio de situación migratoria a jóvenes que hayan entrado sin visado, es decir, paso de situación de "turista" a "intercambio". Hasta ahora no ha habido problemas con este sistema, utilizado cuando ha sido imposible para la persona obtener el visado antes del viaje. Una vez tramitado este cambio, se procede a la acreditación siguiendo el régimen de los párrafos anteriores.

Documentación necesaria

- Solicitud oficial respectiva del requerimiento de la visa (nota verbal del MAEUEC).
- Copia de la primera hoja del pasaporte (datos biográficos).
- Foto tamaño pasaporte a colores fondo blanco sin gafas.
- Formulario IDGC-05 debidamente completado.

Duración y coste del visado

- La obtención del visado lleva menos de 1 mes.
- Sin coste.

Forma y lugar de solicitud del visado: de forma presencial en las siguientes ubicaciones:

- Consulado General del Perú en Madrid
  Teléfono(s):
  0034 915 629 022
  0034 915 629 012
  Correo Electrónico:
  info@consuladoperumadrid.org
  Dirección:
  Paseo del Pintor Rosales 30 – Madrid 28008

- Consulado General del Perú en Barcelona
  Teléfono(s):
  0034 934 154 999
  0034 934 511 784
  Correo Electrónico:
  consulado@consulperubarcelona.com
  Dirección:
  Calle Tarragona 110-112, Código Postal 08015, Barcelona

- Consulado General del Perú en Bilbao
  Teléfono(s):
  0034 946 413 040
  Correo Electrónico:
  informacion@consuladoperubilbao.es
  Dirección:
  Calle Colón de Larreategui Num. 26, 6ºB, Bilbao

- Consulado General del Perú en Valencia
  Teléfono(s):
  0034 963 524 463
  Correo Electrónico:
  info@consuladoperuvalencia.org
  Dirección:
  Plaza Los Pinazos 2, piso 3, 46004, Valencia

Tras haber entrado a Perú, se debe obtener el **carné de identidad peruano** emitido por Relaciones Exteriores. Esta entidad, entregará a las personas extranjeras a quienes se les haya otorgado calidad migratoria Residente, un carné de identidad que tendrá los mismos efectos jurídicos que el carné de extranjería emitido por MIGRACIONES.

Para más información sobre el carné de identidad emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingrese a este LINK.

Links de interés:

Ley y reglamento de migraciones (leer Título IV – Calidades Migratorias)

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Consultar con la Oficina Comercial de España en Lima

4. DURACION

El plazo de permanencia será determinado por Relaciones Exteriores de acuerdo al período estipulado en el Compromiso firmado entre ICEX, el joven Vives y la empresa.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

El visado de residencia permite entradas múltiples y es prorrogable hasta la duración total de la práctica.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Contacto: Oficina Económica y Comercial de España en Perú
Dirección: Av. Jorge Basadre 405, San Isidro – Lima (Perú)
Teléfono: +51 1 4421788/89/90
E-mail: lima@comercio.mineco.es
Para más información sobre Perú: peru.oficinascomerciales.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.